

CIDH pide cuentas al Estado salvadoreño por población expuesta al plomo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Yo tengo 44.5 (rango normal 10 microgramos por decilitro en sangre), los brazos los tengo grises de plomo y tengo algunas pringas (partículas) en los pulmones. Y tengo compañeros que fallecieron, como mi jefe inmediato Martín Durán, que empezó a sangrar en el trabajo, se lo llevaron al Seguro (ISSS) y murió”, declaró Jorge Alberto Hernández, representante de los extrabajadores de Baterías de El Salvador.

Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, UNES, Comité Ambiental Sitio del Niño “Libres de Plomo” y la Asociación de Exempleados de Baterías de El Salvador se pronunciaron luego de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizara un “Examen de Fondo” a la denuncia presentada en los casos de contaminación con plomo en el cantón Sitio del Niño, San Juan Opico, La Libertad. La empresa responsable era conocida como “Baterías Récord”.

Ahora, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió su informe por estas violaciones a los derechos humanos de esta población y solicita al Estado salvadoreño una respuesta sobre esta “impunidad” en que se encuentran los habitantes, luego de 25 años del cierre de dicha planta de reciclaje de baterías y la violación a la protección de las garantías judiciales de sus extrabajadores.

“Nosotros como extrabajadores lo que queremos es una reparación digna, ya que si la empresa percibía más de mil millones de dólares cada año, en 11 años de estar en el cantón Sitio del Niño salie-

ron ofreciéndonos 195 dólares para pagarnos ante los daños de salud”, dijo Hernández.

“Lo que necesitamos es que nos reparen la salud, y con esos 195 dólares jamás vamos a poder sanar o ayudar a nuestros hijos. Y los compañeros que fallecieron y todos aquellos que están enfermos actualmente. Además, queremos que retiren toda la escoria porque hay enterrados dentro de la planta que podemos señalar a donde están”, sostuvo el extrabajador de Baterías Récord.

Alejandro Díaz, abogado de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, explicó que los afectados de Sitio del Niño continúan siendo una “deuda histórica de justicia moral y ambiental”, frente a la impunidad de la empresa Baterías de El Salvador que contaminó la zona y las autoridades del Estado, que no realizaron ninguna remediación al derecho a la salud y del medioambiente.

“Recientemente a principios de este 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aceptó el caso y constató esta situación de violaciones de derechos a la salud al medio ambiente de la zona, y que no ha sido resuelto por ningún gobierno en turno, ni la actual administración. Esta afectación impactó entre 24 a 8 mil personas, en un radio 1,500 metros cuadrados, y que al final no hubo ninguna remediación ambiental ni atención integral a la salud de sus habitantes y trabajadores”, sostuvo Díaz.

Igualmente, Díaz comentó que la captura de José Ofilio Gurdián Lacayo, en noviembre del año pasado, en Colombia, al ser uno de los propietarios de Baterías Récord, les preocupa que aún la Fiscalía General de la República no haya emitido declaraciones de su extradición o qué otras medidas tomarán.

“Le preocupa a las personas



Es lamentable cómo una fábrica pudo pasar más de 10 años contaminando con plomo comunidades, su agua, suelo y biodiversidad, ante una mirada inactiva del Estado. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

afectadas entre habitantes y extrabajadores que públicamente no se conozca si las autoridades fiscales lo van a extraditar para que responda a la población afectada en su salud y el medio ambiente del lugar de residencia en el cantón Sitio del Niño, por ahora es un total silencio”, indicó.

En cuanto al tema de la reparación el abogado de Tutela Legal comentó que, por antecedentes de pasados procesos de indemnización por lesiones en los niños, consideró que fue una experiencia cercana a la “burla y humillación” para los padres de familia por parte de los propietarios. Al ofrecerles 195.00 dólares, ellos salieron indemnes con sus ganancias a otros países.

“Sabemos que siguen trabajando en los Estados Unidos, que tienen empresas en la región y no han respondido a la justicia. Por ello, es que denunciamos y exigimos justicia. Además, hubo toda una persecución a los miembros del Comité Ambiental y otras personas que por amenazas tuvieron que salir del país y eso nunca se investigó”, expresó.

Asimismo, reiteró que tampoco se realizó una investigación a fondo a los funciona-

rios que permitieron la contaminación producida por Baterías de El Salvador, por lo que, como Comité Ambiental Sitio del Niño, Extrabajadores de Baterías de El Salvador, Tutela Legal y UNES exigen que se retire de la zona el material tóxico que, afirmó, eran toneladas métricas de plomo y escoria (residuo de baterías vencidas) que ahora es responsabilidad del gobierno actual.

“Esta responsabilidad es ahora del Estado, porque dejaron que los dueños evadieron esa responsabilidad de remediar el medio ambiente y atender a las víctimas contaminadas con plomo. Este es un desastre que ha impactado al país y si no atienden esto será un precedente nefasto para la justicia ambiental y para las víctimas de Sitio del Niño”, alegó Díaz.

Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), reseñó que el Caso de Contaminación por Plomo en Sitio del Niño se suma a los incidentes de injusticia e impunidad ambiental en el país.

“Es lamentable cómo una fábrica pudo pasar más de 10 años contaminando con plomo comunidades, su agua, suelo y biodiversidad, ante una mirada inactiva del Estado. Y que pese a

una gran cantidad de denuncias de la población y organizaciones no hizo nada”, afirmó González.

Para el ecologista fue estratégico en este caso que la población se organizara y realizó actividades colectivas para que decidiera al final detener la actividad de reciclaje de baterías de la empresa. No obstante, acceder a la justicia el camino ha sido largo y lleno de injusticias.

“La empresa debió reparar el daño provocado por el plomo depurando y descontaminando el medio ambiente en la zona, pero no ha ocurrido. Y es la realidad en El Salvador, fábricas e industrias contaminan, dañan el medio ambiente de la población sin que el Estado haga un monitoreo para que esto no ocurra y si ocurre que las comunidades tengan acceso a la justicia”, manifestó.

“Creo que un paso importante para esta población es la reparación del daño, la que debería de estar a cargo de esa empresa. Pero siempre, como en la mayoría de países, cuando se descubre algo los empresarios ya se llevaron el dinero, se declaran en bancarrota y se van. Entonces el Estado termina asumiendo los daños que al final los paga con nuestros impuestos”, argumentó González.

El plomo es un metal pesado o densidad alta, cinco veces mayor a la del agua, que es altamente tóxico que puede generar diversos problemas de salud como: dolor de cabeza, cólicos abdominales, anemia, estreñimiento, dificultad para embarazarse y dificultad para dormir, cáncer, entre otros padecimientos. Y para depurar de plo-

Viene de la pág. 2

mo el medio ambiente, acotó Luis González, eran técnicas de alto costo, pero que era lo más viable para solventar la salud de la población, pero en el caso de Sitio del Niño se había dejado atrás la remediación ambiental para los habitantes de la zona.

“El plomo es un metal pesado y puede estar allí, hasta que algo lo absorbe o se pueda combinar con otra cosa puede hacerlo una planta, un animal, el ser humano.

En este caso está tan concentrado que se deben aplicar normas internacionales para poder depositarlo de manera adecuada en sacos de cierta calidad y se lleve a otro



Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, UNES, Comité Ambiental Sitio del Niño “Libres de Plomo” y la Asociación de Exempleados de Baterías de El Salvador, se pronuncian, ante la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de realizar un “Examen de Fondo” a la denuncia por casos de contaminación con plomo en el cantón Sitio del Niño”, San Juan Opico La Libertad.

FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA.

lugar para procesarlo de manera segura, no se puede dejar en el suelo”, explicó. “Otra forma de descontami-

nar el suelo es sembrar un cultivo de ciclo corto como el maíz, se siembra maíz en todo Sitio del Niño, para absorber todo ese metal pesado poco a poco, haciendo mediciones de la reduc-

ción del metal pesado en el suelo pero ese maíz no se podrá consumir y debe disponerse en un contenedor de concreto”, puntualizó González.

“Lo que necesitamos es que nos reparen la salud, y con esos 195 dólares jamás vamos a poder sanar o ayudar a nuestros hijos. Y los compañeros que fallecieron y todos aquellos que están enfermos actualmente. Además, queremos que retiren toda la escoria porque hay entierros dentro de la planta que podemos señalar a donde están”

Ecologistas de Guatemala y El Salvador rechazan intento de apertura de mina Cerro Blanco

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La corrupción administrativa que ha caracterizado a la institucionalidad del Estado fue promovida por imposición del modelo económico extractivo”, reitera el comunicado de organizaciones ecologistas, de derechos humanos, iglesias históricas y población civil, sobre la reciente decisión del Ministerio de Medio Ambiente de Guatemala de aprobar el Estudio de Impacto Ambiental que da operatividad a la mina Cerro Blanco, en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala. La Comisión Ecologista “Laudato Si”, Vecinos Organizados en Resistencia, Convergencia Democrática, Sociedad Civil de Guatemala y El Salvador, JPIC, Colectivo Madreselva, Convergencia Nacional de Resistencia, ACAFREMIN, vecinos y vecinas del soberano pueblo de Asunción Mita, Jutiapa Guatemala, emitieron su rechazo colectivo a la “supuesta actualización del Estudio de Impacto Ambiental” que pretende BlueStone Resources, para continuar con el proyecto minero Cerro Blanco.

En su pronunciamiento señalaron que, al “actualizar” el estudio, sólo se estaría “ha-



Organizaciones ecologistas, de derechos humanos, iglesias históricas y población civil, rechazan la reciente decisión del Ministerio de Medio Ambiente de Guatemala de aprobar el Estudio de Impacto Ambiental que da operatividad a la mina Cerro Blanco, en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala.

bilitando un proyecto fracasado que solamente ha extraído agua geotermal rica en arsénico y metales pesados. Que terminaría creando un desequilibrio y contaminando el manto freático e impactando el recurso hídrico y caudal de la Cuenca Ostúa-Güija-Lempa, que también acarrea a futuro un conflicto binacional entre Guatemala y El Salvador.

Asimismo, señalaron el esfuerzo comunitario y decisión del “soberano pueblo de Asunción Mita” que, accediendo a sus derechos constitucionales, realizaron un proceso de consulta legalmente establecida en el Código Muni-

cipal, para el cierre de la mina Cerro Blanco en su territorio.

“Denunciamos la negación de una jurisprudencia previa, que ahora pretenden hacer retroceder el derecho de los pueblos y comunidades a ser consultados sobre medidas administrativas, legislativas y sobre proyectos que ponen en riesgo la vida, el agua y el territorio que afecta a la población guatemalteca, ante la ausencia de una Ley de Aguas y Tratado Binacionales de Aguas Compartidas”, acotan.

“Denunciamos también la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, donde emite un fallo fa-

vorable a la acción de inconstitucionalidad parcial interpuesta por la empresa Elevar Resources, en contra de tres artículos de una propuesta de reglamento que nunca nació a la vida jurídica ni fue aprobado por el honorable Concejo Municipal; por tanto, no se aplicó al reglamento que rigió y normó el proceso de consulta del 18 de septiembre de 2022”, señalaron. Por lo que hicieron un llamado al Gobierno central a que escuche una petición de las autoridades ancestrales en el sentido de adoptar una “moratoria minera” para detener lo que consideran una “alarmanante conflictividad socio ambiental” y revisar de manera metódica los procedimientos utilizados para la aprobación “fraudulenta de las licencias de explotación minera”, seguido de un debate público sobre el tema del desarrollo libremente decidido.

“Le exigimos derogar el acuerdo 317-2019, creado para favorecer empresas que han incumplido con compromisos ambientales y cuyas licencias deben ser canceladas. Al ministro de Energía y Minas, a proceder de acuerdo a la Ley de Minería, y proceder a la caducidad y proceder a la caducidad del proyecto Cerro Blanco, en virtud de no haber extraído minerales (15 años) ni tributado al fisco”, reafirmaron. Igualmente, el pronunciamiento señaló la petición

al ministro de Relaciones Exteriores, para atender el llamado de la Cancillería de El Salvador, a fin de proceder a instalar una comisión binacional de alto nivel, con el fin de evaluar los impactos en la cuenca y establecer acuerdos así como regulaciones de protección de las aguas compartidas de ambas naciones. “A los procuradores de Derechos Humanos de Guatemala y El Salvador, a retomar la Carta de Entendimiento, firmada en 2019, para proteger los derechos humanos de nuestros pueblos ante la amenaza que significa la entrada de operaciones de la mina Cerro Blanco, exigiendo a sus respectivos gobiernos priorizar la vida, la salud y los derechos colectivos de los pueblos”, demandaron.

“Al Ministerio Público, escuchar la voz del soberano pueblo de Guatemala que pide la renuncia de la fiscal y los actores corruptos que han contribuido a la crisis política que atraviesa el país. Y el soberano pueblo de Asunción Mita seguirá defendiendo el voto expresado en nuestra legítima consulta y realizará acciones legales pertinentes y necesarias, para llevar el caso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para la restitución del Derecho a la Información y la Consulta”, puntualizan.

Gobierno de Bukele recurre a campaña de miedo para ganar votos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

A pocos días de las elecciones a celebrarse el 4 de febrero, el presidente de la República, Nayib Bukele, quien busca la reelección bajo la bandera de Nuevas Ideas, ha difundido durante esta semana spots donde pide el voto para los candidatos a diputados de su partido, haciendo énfasis que de perder la mayoría calificada en la Asamblea Legislativa, la oposición liberará a pandilleros y volvería el clima de inseguridad.

Durante los spots, Nayib Bukele hace un llamado a la población a que vote por Nuevas Ideas para no perder la mayoría en la Asamblea y que “no liberen pandilleros”, con esta estrategia infunde temor en las personas, tal como lo hizo ARENA en sus tiempos y aun así perdió.

Ruth Eleonora López, abogada y experta en temas electorales, calificó la propaganda del Gobierno como una “campaña de miedo”, que refleja el temor de perder el control de la Asamblea Legislativa, porque el miedo de los autoritarios radica en que las instituciones los investiguen.

Las campañas de miedo no son nuevas en el país, Tony Saca utilizó esta estrategia para limitar los votos hacia una de las opciones políticas que competía. Utilizan el miedo y las emociones de la ciudadanía, para manipular la voluntad popular, normalmente las campañas de miedo están asociadas a la pérdida de poder o la necesidad de mantenerse en el poder.

“Bukele necesita un resultado irrefutable tanto el caso de las elecciones presiden-



A través de los spots, el presidente Bukele pide a la población el voto por los diputados de Nuevas Ideas, de lo contrario se perdería la mayoría y poner en riesgo la guerra contra las pandillas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ciales como de los diputados porque él sabe que hay mucho cuestionamiento sobre el trabajo en la Asamblea Legislativa, igual que con los alcaldes, por eso se produjeron las reformas electorales, para evitar perder el control”, indicó López.

La abogada consideró que Bukele con este tipo de campaña expresa temor a ser controlado, fiscalizado y se elijan personas quienes ejerzan una actividad de control, sobre los casos de corrupción que ha tratado de tapan.

El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, expresó que los spots del presidente de la República son una “campaña negra” contra los partidos de oposición, creando situaciones que indican un menoscabo a la imagen de los institutos políticos.

“Este tipo de campaña siempre se ha manejado, no es nueva en el país, lo que buscan es infundir temor y terror en la población, respecto a la victo-

ria electoral de un candidato o partido”, afirmó Escobar.

Según la catedrática y economista, Julia Evelyn Martínez, Nuevas Ideas tiene temor, tanto así como para que el presidente Bukele ha salido a defenderlos, a eso se le suma la campaña de miedo, clásica de partidos desesperados.

“Esta ha sido una campaña desigual e ilegal, porque diputados y el vicepresidente están usando medios públicos para hacer propaganda. Para las elecciones de diputados, las personas que voten por Nuevas Ideas será por bandera y no por rostro, para darle gobernabilidad al presidente Bukele”, dijo.

Los spots de Bukele exhortan que el 4 de febrero es necesario proteger los logros en seguridad, en este momento Nuevas Ideas tiene la mayoría calificada, y asegura que con un diputado menos se perdería esa mayoría, lo cual “pone en riesgo la guerra contra las

pandillas”.

“No se podría aprobar el Régimen de Excepción, elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), fiscal general, profundizar las reformas judiciales y aprobar todas las herramientas que están ayudando para ganar esta guerra”, afirma en el anuncio.

Entrega de paquetes alimenticios

Desde inicios de enero, pe-

ríodo de campaña electoral, el Gobierno ha iniciado con la distribución de paquetes del Programa Presidencial de Apoyo Alimentario (PPAA), similar a la ayuda entregada durante la pandemia del COVID-19.

Las cajas de alimentos incluyen frijoles molidos, aceite, un paquete de papel higiénico, dos libras de azúcar, dos libras de arroz, dos latas de atún, cuatro paquetes de macarrones, dos bolsas de bebida a base de leche, una caja de sobres de café, tres bolsas de coditos o pasta, dos bolsas de avena, dos libras de sal, cuatro libras de harina y un paquete de galletas; los alimentos a veces varían en cada caja entregada.

El director de Acción Ciudadana calificó la entrega de alimentos como acto de “clientelismo político”, utilizando recursos estatales y tener un beneficio electoral para el partido oficialista.

El dinero para financiar estos paquetes proviene del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid), el Ministerio de Gobernación ha contratado cerca de 500 camiones para el reparto de las cajas.



Durante la campaña electoral, el gobierno con recursos estatales está distribuyendo paquetes de alimentos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

“Hay que equilibrar la Asamblea”: Claudia Ortiz



Claudia Ortiz sostiene que el costo de los alimentos es una de las necesidades más sentidas de la gente. Algunos han subido el doble y el oficialismo no ha legislado sobre el tema. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Sujetos son condenados a más de 100 años de prisión por cuádruple homicidio

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Después de valorar las pruebas, el Tribunal 5° contra el Crimen Organizado de San Salvador condenó a siete imputados a penas que alcanzan los 150 años de cárcel.

Los hechos ocurrieron el 10 de junio de 2018, cuando dos de los condenados se vistieron con ropas oscuras, simulando ser policías e intentaron llevarse a la fuerza a seis personas. Dos lograron escapar, pero llevaron a cuatro a una zona desolada del cantón Los Pajales de Santa Tecla, donde procedieron a quitarles la vida utilizando machetes, debido a que sospechaban que las víctimas pertenecían a una mara contraria.

En el fallo, se resolvió la condena de 150 años de prisión para Jaime Ernesto Pérez Marroquín, 120 años por el delito de homicidio agravado en perjuicio de las cuatro víctimas y 30 años por el homicidio agravado imperfecto de las dos personas que escaparon.

Para Julio Cesar Guzmán, alias “El Tripa”, se dictó una condena de 135 años: 120 años por el homicidio agravado de las cuatro víctimas, 10 años por proposición y conspiración en el delito de homi-

cidio agravado y cinco años por agrupaciones ilícitas.

El tribunal también encontró culpables a cinco sujetos que planearon las muertes, imponiendo a cada uno la pena de 60 años de cárcel por el delito de proposición y conspiración de homicidio agravado.

En otro caso judicial, un colaborador de pandillas fue condenado a 10 años de prisión por el delito de extorsión. El 17 de marzo de 2023, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) coordinaron un dispositivo de entrega controlada sobre el Redondel Cuatro Vientos, de la Colonia Distrito Italia, en Tonacatepeque, el cual dio como resultado la detención de Jonathan Vladimir Flores Alfaro, de 24 años, justo minutos después de retirar la cantidad de \$50 que la Mara Salvatrucha le exigía a la víctima, a quien mantenían atemorizada con amenazas de muerte.

La decisión de denunciar de la víctima y el accionar rápido de las autoridades lograron que el sujeto fuera detenido en flagrancia con los billetes previamente seriados. Por estos hechos, el Tribunal 3° de Sentencia de San Salvador condenó a Flores Alfaro a 10 años de prisión en un procedimiento abreviado por el delito de extorsión agravada.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

recidos, a los que quieren proteger el agua”.

Ortiz sostuvo que, si la Asamblea se opone al pueblo, el pueblo tiene que cambiar la Asamblea. Es decir, colocar a otros diputados para que tomen en cuenta las propuestas que han realizado diversos sectores y que han sido ignoradas por Nuevas Ideas. “Con más diputados de VAMOS, multiplicaremos el trabajo que hemos hecho. Llevaremos las propuestas de la gente al diálogo en la Asamblea”, agregó.

La diputada ha propuesto diversas iniciativas de leyes que, en gran medida, ayudarían a la población. Por ejemplo, reducir o eliminar el IVA a los productos de la canasta básica; reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de transparentar los recursos que utiliza el Estado, que exista una Ley de Justicia Transicional para las víctimas del conflicto armado, entre otras propuestas de leyes que han sido ignoradas por el oficialismo.

En la Asamblea, controlada por Nuevas Ideas, se le ha aprobado todo lo que ha querido a la Presidencia de la República, entre ellas, un régimen de excepción, leyes para quitar jueces de la República, leyes para promover la impunidad como la “Ley Alabi”, más endeudamiento, entre otros.

“Necesitamos una gobernabilidad que no se pase llevando nuestro fondo de pensiones, que le ponga un freno al endeudamiento exagerado. Hay una diferencia bien grande entre gobernabilidad y un cheque en blanco”, comentó Ortiz en el espacio radial.

“Un equilibrio en la Asamblea permite mayor transparencia del manejo de los fondos públicos. Cuando el poder está en un solo grupo, es más fácil que nos mientan, que nos manipulen, que abusen de nuestros derechos”, enfatizó la legisladora de oposición. Ortiz es la única diputada de VAMOS en el congreso, actualmente busca la reelección por San Salvador.



El Tribunal 5° contra el Crimen Organizado de San Salvador condena a siete imputados a penas que alcanzan los 150 años de cárcel. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Asamblea aprueba convenio sobre la venta judicial de buques

Alessia Genoves
@DiarioCoLatino



La Asamblea Legislativa aprobó, con 63 votos, un dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores que ha dado paso a las primeras aplicaciones del convenio de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques en El Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La Asamblea Legislativa aprobó, con 63 votos, un dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores que ha dado paso a las primeras aplicaciones del convenio de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques en El Salvador. Ello promete la modernización y transparencia de las transacciones marítimas en El Salvador, incorporando estándares internacionales.

Según el documento original presentado en La Haya, el convenio se aplica “si la venta judicial se lleva a cabo en un Estado Parte, y si el buque se encuentra físicamente dentro del territorio del Estado de la venta judicial en el momento en el que ésta se produce”. De esta manera, con la reciente

ratificación, el convenio es ahora aplicable a las ventas judiciales de buques que se realicen en el territorio salvadoreño.

Defensa de los buques

Una de las aplicaciones más importantes tiene que ver con la defensa de los buques ante reclamos previos a la venta judicial. El artículo 8 establece que

“ningún Estado Parte permitirá el embargo preventivo de un buque vendido judicialmente con arreglo a esta Convención por un acreedor cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de la venta judicial del buque”.

Esto protege al nuevo propietario de reclamos anteriores, siempre y cuando se cumpla con el proceso de notifica-

ción y certificación de la venta judicial establecido en los artículos 4 y 5.

Venta de buques de guerra

En cuanto a la venta de buques de guerra, el artículo 3 excluye del convenio a “los buques de guerra u otros buques de titularidad estatal o explotados por un Estado y utilizados, en el momento de la venta judicial, exclusivamente para un servicio público no comercial”.

Por lo tanto, la venta judicial de este tipo de embarcaciones queda fuera del alcance del convenio en El Salvador. Respecto al proceso de venta judicial en sí, el artículo 4 obliga al Estado donde se realice a notificar con al menos 30 días de antelación, detallando el lugar y fecha de la subasta. Esto con el fin de garantizar transparencia y permitir la participación de posibles compradores.

Asimismo, el artículo 5 exi-

ge la emisión de un certificado que acredite que la venta cumplió con las condiciones y procedimientos establecidos en la legislación del país. Este certificado es indispensable para que la venta tenga efectos internacionales.

Aplicaciones en materia de bienes y sanciones

En cuanto al traspaso de bienes, el artículo 6 establece que “la venta judicial de un buque con arreglo a esta Convención transfiere la propiedad del buque libre de cualquier hipoteca...”. Esto facilita al nuevo propietario registrar el buque a su nombre.

Sobre posibles sanciones, el artículo 11 ordena la creación de un archivo donde se publiquen las resoluciones de anulación de ventas judiciales por incumplir el convenio. Esto permite identificar prácticas irregulares.

Precio del diésel incrementan hasta \$0.33

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Los precios del combustible diésel se elevaron unos \$0.33 centavos en el último mes, consignando un precio regular de \$4.02 en el mercado interno. Esta valuación es la mayor en el mercado, de acuerdo a las ofertas de los combustibles regular y especial, cuyos incrementos no son mayores a los \$0.11 y a los \$0.04, respectivamente, de acuerdo con la más reciente actualización de datos divulgada por la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM).

Pero pese a que los precios actuales deducen una variación considerable, la Asamblea Legislativa mantiene vi-

gentes las Disposiciones Transitorias para la Estabilización de los Precios del Gas Licuado del Petróleo (Decreto 761/2023), y la estimulación del sector productivo con la provisión de subsidios con un monto de hasta \$110,634,207, del Fondo General del Registro de Regulación y Transporte. Sin este estímulo, la percepción del precio sería mayor, debido a la constante fluctuación del petróleo a nivel internacional.

No obstante, los precios del barril West Texas Intermedia (WTI) han caído hasta \$1.52 en el último mes, consignando un precio de \$74.32 a nivel internacional. También el precio del barril de los Países Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP) ha caído en al menos \$0.57, dando un valor de \$80.27.

Con diferencia, sólo los precios del Brent ha reportado un alza de hasta \$1.94, con un valor actual de \$81.04.

Variación nacional

Los precios del diésel presentan la mayor variación mensual monetaria, con incrementos que oscilan entre los \$0.33, a nivel central, y a \$0.29 a nivel oriental. A nivel nacional se establece un precio de \$4.02, siendo mayor a los \$3.69 del último mes; pero menor respecto a los \$4.5 del mismo período del año anterior.

También los precios del combustible regular reportan un alza de \$0.11 en el último mes, consignando un precio de \$3.78 en zona central; \$3.79 en zona occidental y \$3.82 en zona oriental. Por otro lado, los precios actuales apenas son menores respecto

a los \$3.86 que se reportaban el año pasado en la zona central; a los \$3.87 de la zona occidental y a los \$3.9 en zona oriental.

Mientras que los precios del combustible especial apenas experimentaron un incremento de \$0.04 en la zona central y occidental, y de \$0.05 en la zona oriental. Ello ha resultado en que sus precios a nivel central lleguen a los \$3.81; a nivel occidental a los \$3.82 y a nivel oriental a los \$3.86. Los precios son apenas mayores respecto a los \$3.89 que se vendían en zona central y a los \$3.9 en la zona occidental, en el mismo período de 2023.

Combustible internacional

Los precios del WTI son los más baratos, vendiéndose a \$74.32 en enero de 2024; siendo \$3.22 menor respecto a los

\$77.54 del mismo período del año anterior; y bastante menor respecto a los \$108.50 que valía en marzo de 2022, cuando la Organización Transatlántico Norte (OTAN) decretó sanciones contra la Federación Rusa por la invasión a Ucrania.

La tendencia es similar y se reporta en los precios del barril de la Opep, que actualmente reportaron una variación de \$0.36 menos en el último año y respecto a los \$0.57 menos del último mes; y que también es menor respecto a los \$113.61 de marzo de 2022. Por otra parte, los precios del Brent, que están al alza, tienen una variación de \$1.94 en el último mes; pero es bastante menor respecto a los \$117.25 de marzo de 2022.



Francia condena ataque israelí a centro de ONU en Gaza

París/Prensa Latina

Francia condenó el ataque de Israel contra un centro de formación de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (Unrwa) en Khan Younis, en la Franja de Gaza.

En una declaración, la Cancillería, sumó la voz de París al amplio repudio mundial al bombardeo con tanques de la

víspera, al que se atribuyen más de 80 víctimas, al menos nueve de ellas fatales.

Los sitios de la ONU y el personal humanitario, en particular el que realiza un trabajo indispensable para la población civil de Gaza, deben ser absolutamente protegidos y Francia saluda su coraje, subrayó.

De acuerdo con el Quai d'Orsay, la protección de los civiles constituye a la vez un imperativo moral y una obligación internacional.

Khan Younis, en el sur

de Gaza, ha sido blanco de bombardeos en los últimos días de Israel, que desde el pasado 7 de octubre agrade de manera indiscriminada al enclave palestino densamente poblado, en represalia por el ataque de Hamas ese día.

Francia llamó al gobierno israelí a respetar el Derecho Internacional Humanitario, "que impone en todo momento y en todo lugar los principios de la distinción, la necesidad, la proporcionalidad y la precaución".

Según la representación



de la Unrwa en Gaza, dos rondas de disparos de tanques impactaron el centro que albergaba a 800 personas.

LATINOAMERICA

El encuentro tuvo lugar en el marco de una agenda de actividades que desarrollan los diplomáticos europeos en Venezuela

TeleSUR

Vicepresidenta venezolana se reúne con jefes de misión de la UE

nación bolivariana que pertenecen a las naciones que conforman la UE.

También estuvo presente la jefa de la UE acreditada en Caracas, Rachel Roumet, en una reunión que obedece a la agenda de continuidad de una agenda de actividades que desarrollan los diplomáticos europeos en Venezuela, iniciada en la víspera en la sede de la Cancillería.

La visita de los representantes europeos es propicia para la revisión de otras agendas de trabajo conjunta, a la vez que permitirá a las autoridades de la nación suramericana exponer información oficial en ámbitos como la economía, la sociedad, la política y las elecciones.

El propósito es cumplir los Acuerdos de Barbados que fueron firmados en el pasado mes



La vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, señala que su país ha ratificado su disposición al diálogo con la UE, fundamentada en la Diplomacia Bolivariana de Paz. | Foto: VTV

de octubre.

De acuerdo con la Cancillería venezolana, la visita constituye un avance importante en el proceso de la restauración de las

relaciones diplomáticas entre la UE y Venezuela.

Venezuela ha ratificado su disposición al diálogo, fundamentada en la Diplomacia Bo-

livariana de Paz, a pesar de la hostilidad de algunos países que conforman la UE, que simpatizan con los intereses de Estados Unidos.

La vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, se reunió este jueves con jefes de misiones de países de la Unión Europea (UE) en Caracas (capital), con el propósito de avanzar en la restauración de las relaciones políticas y la revisión del mapa de cooperación conjunta.

A la reunión celebrada en la sede de la Vicepresidencia Ejecutiva asistieron los embajadores plenipotenciarios, diplomáticos, jefes de negocios y representantes de la diplomacia que residen o no en la

La página de Maíz

26/01/24



N° 949

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Elecciones fraudulentas y tramposas

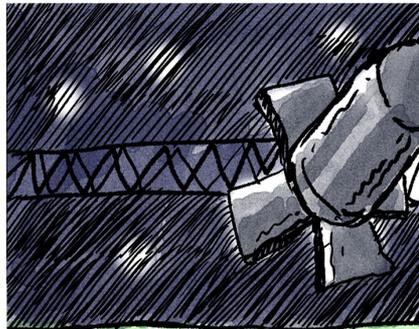
Las elecciones de febrero y marzo se darán en medio de violaciones al marco legal por parte del presidente, de las y los diputados oficialistas, de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y de 4 magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

Candidatura presidencial ilegal

La Constitución prohíbe la reelección presidencial continua. Por ejemplo:

- Artículo 152: “No podrán ser candidatos a Presidente de la República quien haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior...”.
- Artículo 154: “El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más”.

Todo está claro. Si Bukele se queda en la presidencia después del 1 de junio, viola la Constitución y será un presidente ilegal, sin respaldo jurídico.



Otras violaciones y trampas

1. Las y los diputados al servicio del Gobierno redujeron la cantidad de diputaciones y cambiaron la manera en que estas se distribuyen entre los partidos asegurando más escaños para el partido Nuevas Ideas (NI).
2. Eliminaron el sistema de residuos para elegir diputadas y diputados por el sistema de cocientes, lo que beneficia al partido mayoritario que es NI.
3. Las y los diputados oficialistas también reordenaron los municipios sin respetar procedimientos constitucionales, dejando una cantidad de 44, para asegurar el control político de NI.
4. Cambiaron la ley de voto en el exterior para que el voto de la diáspora –con pasaporte o con DUI cuya dirección sea en el extranjero– se asigne solamente a diputaciones de San Salvador, donde el partido de Gobierno (NI) tiene mayoría.
5. El Gobierno utiliza recursos del Estado para la campaña electoral de Nuevas Ideas, tanto la presidencial, como de otras candidaturas.
6. Las elecciones se dan con un Régimen de Excepción que suprime derechos de la ciudadanía y que el Gobierno utiliza para amedrentar a la oposición.

Miedo a tener que dar cuentas

El clan gobernante necesita aferrarse al poder para no rendirle cuentas al pueblo por las violaciones a los Derechos Humanos, a la Constitución y otras leyes, por la corrupción pública, por un pacto con grupos criminales para disminuir asesinatos, por la persecución a la oposición y a miles de personas inocentes apresadas mediante el Régimen de Excepción, por el aumento de la pobreza y por promesas sin cumplir.

Si Bukele y su grupo ganan las elecciones, su Gobierno será ilegal y la vida de la población empeorará. Al pueblo le tocará desenmascarar la farsa que gobierna.

Nicaragua. ¿quiénes son los traidores a la Patria?

Al general Augusto C. Sandino cuando nos acercamos al 90 aniversario de su partida a la inmortalidad.

Sergio Rodríguez Gelfenstein

Nicaragua ha debido luchar en defensa de su soberanía casi desde el mismo momento en que se constituyó como república independiente. Desde la invasión británica de 1847 a su costa Caribe, y al año siguiente a San Juan y la isla del Tigre en el Golfo de Fonseca como expresión de la pugna con Estados Unidos para apoderarse de la estratégica región, pasando por las tres expediciones del filibustero estadounidense William Walker entre 1855 y 1860 para establecer una dictadura personal en el territorio nacional hasta el intento de golpe de Estado de 2018, Nicaragua ha debido encarar una larga lista de invasiones y amenazas a su soberanía.

Al comenzar el siglo XX, en 1909, en el marco de la política del “Gran Garrote” y la “Diplomacia del Dólar”, el presidente estadounidense William Taft propició un golpe de Estado contra el mandatario nacionalista José Santos Zelaya. En ese contexto, Estados Unidos ocupó Nicaragua en 1912 imponiéndole cuatro años después el tratado Bryan-Chamorro que era expresión de un virtual protectorado sobre la nación centroamericana. Las tropas yanquis permanecieron en el territorio nacional por 21 años hasta que el pueblo nicaragüense liderado por el general Augusto C. Sandino los derrotó militarmente y los expulsó del país.

Sandino fue traicionado y asesinado en 1934, tras lo cual Washington instaló en Managua una brutal dictadura dinástica encabezada por Anastasio Somoza y sus hijos que fue defenestrada por la lucha del pueblo nicaragüense conducido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) el 19 de julio de 1979.

Antes, durante los primeros días de julio de ese año, el “democrático” presidente de Estados Unidos Jimmy Carter intentó escamotearle el triunfo al FSLN, primero al desembarcar tropas en la ciudad de Liberia al norte de Costa Rica a solo 75 km.

de la zona de combate, para después propiciar el apoyo de la OEA a una intervención militar en el país y finalmente, tras la huida de Somoza el 17 de julio, pretender instalar un régimen “somocista sin Somoza” a cargo de Francisco Urcuyo.

Ya en el poder, la revolución sandinista se vio obligada a enfrentar una guerra que le valió perder más de 50.000 ciudadanos como resultado de acciones directas e indirectas de Estados Unidos durante el período que transcurrió entre 1979 y 1990. El daño económico causado por la guerra de Estados Unidos contra Nicaragua se estimó en 17 mil millones de dólares.

Vale repetir entonces que la historia de Nicaragua es una historia de lucha por su sobrevivencia como nación independiente. Y en esa larga epopeya han aprendido a conocer al enemigo – tanto al interno como al externo– generando un sentimiento, un honor y orgullo del ser nicaragüense que le ha permitido en los últimos años enfrentar exitosamente las nuevas modalidades de intervención imperialista.

En el pasado reciente, nuevamente Washington intentó derrocar al gobierno democrático del país. ¿O es que acaso no nos han repetido durante 200 años que democracia es aquel sistema que emerge de las elecciones? El pueblo nicaragüense, conducido por el FSLN ha aprendido a ganar los comicios de la democracia representativa y haciendo uso de las prerrogativas que le concede la autoridad del Estado insertas en la Constitución Nacional, están defendiendo el legítimo poder adquirido.

La nueva embestida imperial se produjo en abril de 2018. Una alianza de delincuentes juveniles traídos de El Salvador junto a Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones gremiales y de empresarios todas bajo conducción de la Embajada de Estados Unidos, las de la Unión Europea y la jerarquía de la iglesia católica y con el respaldo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) la Fundación Nacional para la Democracia y el Instituto Republicano Internacional, todas instituciones al servicio del gobierno de Estados Unidos, lograron atraer a un sector de la población para realizar acciones violentas encaminadas a derrocar al gobierno en un país que mostraba resultados económicos sobresalientes y los mejores índices de seguridad de toda la región.

Una vez controlados los incidentes que produjeron la muerte de 253 ciudadanos, cientos de militantes sandinistas torturados y heridos y miles de millones de dólares en daños a la economía, el presidente Daniel Ortega llamó a un diálogo que en el marco de la democracia permitiera recobrar (una vez más) la estabilidad política, la gobernabilidad democrática y la seguridad económica brutalmente destrozadas en pocas semanas tras un largo camino de recuperación iniciado en 2007. La gran mayoría se acogió a la demanda dialogante del presidente, pero los que no lo hicieron, se tuvieron que enfrentar al peso del Estado, de

las leyes y de la firme institucionalidad del país. Pilares fundamentales de ella son el Ejército Nacional de Nicaragua, las fuerzas de seguridad y de orden público que, emergidas de la revolución de 1979, garantizan como una firme columna vertebral, el cuerpo de la nueva Nicaragua.

Gran escándalo hicieron los medios de comunicación transnacionales cuando en febrero del año pasado el gobierno sandinista decidió liberar y expulsar del país a 222 personas que se hallaban detenidas por haber recibido dinero directa o indirectamente de agencias del gobierno de Estados Unidos a través de instituciones sin fines de lucro o empresas, que se encargaban de administrar las agresiones estadounidenses contra Nicaragua. Otros 92, la mayoría viviendo en el exterior, fueron privados de su ciudadanía. Entre ellos, figuran muchos de los dirigentes y activistas de la intentona golpista de abril de 2018 que en el momento de su detención planeaban nuevas acciones terroristas para intentar afectar el proceso electoral de 2021.

La expulsión del país y la privación de la ciudadanía por acciones delictivas son medidas aplicadas por la mayoría de los países occidentales, incluido Estados Unidos. Desde 2010 el Reino Unido ha privado de su ciudadanía a 767 personas. No se conoce que tales medidas hayan sido repudiadas por ninguna ONG, tampoco se sabe nada acerca de la denuncia por algún medio transnacional ni por ningún partido de la izquierda tradicional latinoamericana o europea.

Mientras esto ocurría, una misión del FMI -organización que se sabe, no es un apéndice del comunismo internacional ni tiene su sede en Beijing o Moscú- visitó Managua del 6 al 17 de noviembre de 2023 con el fin de llevar a cabo la Consulta del Artículo IV de 2023. El equipo del FMI informó que: “La economía de Nicaragua ha mantenido su resiliencia frente a múltiples shocks gracias a políticas económicas adecuadas, colchones considerables y apoyo multilateral”. El organismo internacional tomó nota de que tras un fuerte repunte en 2021, el crecimiento económico ha sido estable gracias al consumo privado y al desempeño de las exportaciones desde 2022.

Al momento de realizar su informe, la organización pronosticó para Nicaragua un crecimiento del 4% en 2023 así como la desaceleración de la inflación, superávit fiscal y amplios depósitos. En esa perspectiva consideró que en 2024 y en el mediano plazo el país continuaría su crecimiento económico en torno a un 3,5% anual soportado principalmente por el consumo privado.

En otros aspectos, la misión del FMI aseguró que las perspectivas económicas eran favorables y que los riesgos estaban equilibrados. Sin embargo, advirtió que podría haber sorpresas positivas reflejadas en un crecimiento aun mayor del PIB debido a una recuperación más sostenida de la demanda interna, incluida



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

la inversión y a una entrada de remesas más fuerte de lo previsto, especialmente en el corto plazo

La misión del FMI, estuvo de acuerdo con la decisión del gobierno “de seguir implementando políticas macroeconómicas prudentes -necesarias para conservar la resiliencia y una gestión económica clara y previsible- que respaldan el crecimiento a mediano plazo.

Finalmente, elogió a las autoridades por su interés en fortalecer y salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas y por el refuerzo a una adecuada consolidación fiscal del país. De la misma manera, se mostraron satisfechos con la estabilidad mostrada por el sistema financiero privado que se encuentra bien capitalizado y tiene liquidez, considerando que podría fortalecerse aún más.

En otro plano, el FMI reconoció “los esfuerzos de las autoridades para mejorar la transparencia fiscal” instando a que estos se mantengan para mejorar la supervisión de los fondos públicos.

No se ha sabido de que estos resultados hayan sido informados por ninguna ONG, tampoco dados a conocer por algún medio transnacional, ni festejados por ningún partido de la izquierda tradicional latinoamericana o europea.

Más de alguno debe estar pensando lo “peligroso” que resulta ser elogiado por una organización tan “despreciable” como el FMI, lo cual no deja de ser “sospechoso”. Otros pueden afirmar que eso se refiere a cifras macro económicas que no significan mejoras para el pueblo humilde de Nicaragua.

Pero, hay que saber que los éxitos económicos de Nicaragua han permitido al gobierno tomar medidas para mejorar los marcos de gobernanza y anticorrupción al tiempo que ha elevado el nivel de vida de la población. En este ámbito, la Procuraduría General de la República de Nicaragua ha entregado más de 650.000 títulos de propiedad a otras tantas familias nicaragüenses entre 2007 y 2023. Con esto, se ha garantizado el bienestar de los ciudadanos más humildes al resguardar para ellos y sus familias la seguridad jurídica que da la propiedad de sus viviendas y tierras para el trabajo. En un esfuerzo sin precedentes, el gobierno del FSLN ha titulado casi 500 mil hectáreas desde su regreso al poder en 2007 destinando para ello 31 millones de dólares que permitieron que el proceso fuera totalmente gratuito para los beneficiarios, coadyuvando de esta manera también a la estabilidad y tranquilidad de las familias.

En otro orden, es importante saber que la economía nicaragüense se encuentra en una dinámica expansiva “moderada pero sostenida” con sólidos crecimientos de su PIB, llegando incluso a un 4,5% en 2023, cifra que supera la propia previsión del FMI para ese año.

En una entrevista para el medio ruso Sputnik en español, el presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN) Ovidio Reyes, y el diputado de la Asamblea Nacional Wálmaro Gutiérrez explicaron que después del retroceso producido por el intento de golpe de Estado de 2018 y la pandemia de 2020 a 2021, la economía del país entró en una dinámica de franca recuperación y crecimiento. Ello se manifiesta en tres años consecutivos de expansión de la economía lo cual ha tenido una clara incidencia en “el comercio, en la circulación vehicular y en el movimiento de las personas”.

Reyes y Gutiérrez afirmaron que en Nicaragua se estaba observando un dinamismo económico positivo de los sectores comercial, hotelero, restaurantero, así como de las actividades financieras y la de industria manufacturera, Aseguraron que el país ya tiene el “crecimiento económico consolidado y el motor muy bien encendido”. Según ellos, la clave ha sido la reducción de la inflación registrada en 5,65% en noviembre pasado, cuando al cierre de 2022 esta se posicionó en 11%.

Otras cifras a destacar son el récord histórico en la acumulación de reservas internacionales, que cerraron el año 2023 con alrededor de 5.300 millones de dólares así como la industria turística en alza. Igualmente, Nicaragua finalizó el año con superávit presupuestario debido al alza recaudatoria de impuestos directos e indirectos, permitiendo garantizar el subsidio al combustible, el servicio de energía y agua potable, al transporte colectivo de Managua y el Caribe, a los jubilados y las universidades.

Para el año 2024 se espera una inflación aún más baja, así como el incremento de la inversión extranjera directa que viene al país confiada en el buen manejo de la economía y altos índices de seguridad ciudadana y jurídica para las inversiones. El país registró a octubre de 2023 un crecimiento del 3% en las exportaciones valoradas en 3.449 millones de dólares, mientras que las remesas familiares alcanzaron a octubre más de 3.800 millones de dólares. De la misma manera, se espera también la reducción del desempleo para llevarlo hasta un 3-3,5%.

En otro plano, vale decir que el éxito económico y el superávit en el presupuesto han permitido tomar la decisión de consignar el 56.3% del mismo para la inversión social: en salud el 21%, en educación el 21.7%, en vivienda y servicios comunitarios 9%, protección social 3.5% y recreación cultura y religión 1.1%.

Con ello, el gobierno del FSLN encabezado por el Comandante Daniel Ortega ha logrado revertir la tenebrosa situación en que dejaron al país los gobiernos neoliberales que lo condujeron por 17 años hasta 2007.

Particular importancia ha tenido la inversión que ha hecho el gobierno sandinista en materia de salud. El programa de inversión pública se multiplicó por 5 en estos años, alcanzando 97 millones de dólares el año 2022 mientras que el presupuesto del Ministerio de Salud se incrementó en 6,5 veces llegando a aproximadamente 614 millones de dólares.

En este sentido, el gobierno sandinista ha emprendido su programa de salud en tres vértices: la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria y de atención primaria, la modernización de las existentes y la red comunitaria de apoyo.

El periodista argentino Alberto Más, en un artículo publicado en el portal “Acercándonos. Movimiento Cultural” afirmó que: “Esta nueva infraestructura incluye programas digitales de conectividad entre hospitales y unidades de salud, proveyendo de conexión por internet por banda ancha a los hospitales y centros de salud a nivel departamental y municipal”.

Más señaló que si se compara la infraestructura existente en el año 2006 con la actual se puede constatar que de 56 hospitales, se pasó a 75 los que poseen tecnología e inversión permanente. Así mismo,

el país cuenta “con 10 camas hospitalarias, 9 médicos, 8 enfermeras y 9 auxiliares de enfermería por cada diez mil habitantes”. Esta situación condujo a una abrupta caída de la mortalidad neonatal que bajó de 18 por cada mil nacidos vivos al inicio de esta nueva etapa de reconstrucción nacional, a 9 en el año 2022.

Nada de esto ha sido informado por ninguna ONG, tampoco dado a conocer por algún medio transnacional, ni festejado por ningún partido de la izquierda tradicional latinoamericana o europea. Para los que tienen dudas sobre estas cifras por ser oficiales y aportadas por altos funcionarios del Estado nicaragüense, tienen la opción de consultar al FMI, que puede corroborar sin duda alguna toda la información que se está ofreciendo

Más fácil aún, pueden ir a Nicaragua y conversar con los trabajadores del mercado, los hoteleros, los taxistas, los restauranteros, los artesanos y si quieren ir más lejos hablen con soldados y policías y preguntenles que piensan de su país y aprovechen de consultarles su opinión acerca de los intelectuales que transmiten odio desde Miami, Los Ángeles y Madrid, de los terroristas con sotana y de los traidores que prefieren sumir al país en muerte y destrucción antes que contribuir a la grandeza de su Patria.

Finalizo dando a conocer con el decreto del 14 de noviembre de 1927 emitido por el general de Hombreros Libres Augusto C. Sandino desde el Cuartel General del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional en el Chipote, departamento de Nueva Segovia, Nicaragua.

Decreto

Son traidores a la Patria:

1. Todo nicaragüense que con miras políticas traficare con la honra de la Nación, solicitando apoyo oficial de los conquistadores de Nicaragua, así como del gobierno de la Casa Blanca y el que saliere del país como representante del gobierno espurio del traidor Adolfo Díaz.

2. El que haya celebrado pactos secretos con el enemigo, ya sea como jefe militar o como jefe civil.

3. El que prestare ayuda a los invasores y traidores para asesinar a los patriotas nicaragüenses que están defendiendo la Soberanía Nacional.

4. El que suministrare informes, verbalmente o por escrito, declarando contra sus conciudadanos.

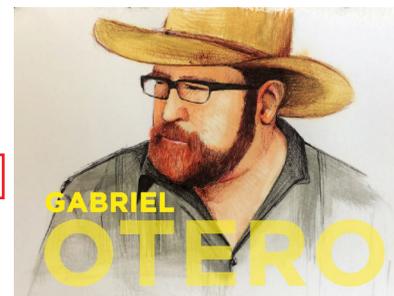
5. El que solicitare protección de los invasores con el pretexto de defender sus intereses, ya sea nacional o extranjero le será aplicada la misma pena que la Constitución Política señala para los traidores a la Patria.

Al mismo tiempo, hago saber a la sociedad nicaragüense, al pueblo con quien los vínculos de espiritualidad me ligan a defender sus derechos, así como a los extranjeros radicados el país, que: siendo el Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua una institución perfectamente organizada y disciplinada, dará toda clase de garantías efectivas a nacionales y extranjeros siempre que guarden estricta neutralidad.

Dado en El Chipote, a los catorce días del mes de noviembre del año 1927.

Patria y Libertad. A.C. Sandino.

www.sergioro07.blogspot.com



EL BARRANCO

Gabriel Otero

Frente a la casa familiar había un barranco. En la temporada de lluvias la tierra se desgajaba. Para evitar los derrumbes trabajadores del Ministerio de Obras Públicas rellenaron una parte usando trascajos y construyeron una bóveda de tres metros de diámetro adonde cohabitaban sapos, murciélagos, lagartijas, culebras, zancudos y otras alimañas trepadoras.

Un día de verano decidimos explorarlo, tomé prestado el fusil de municiones de mi hermano Mario. El rifle funcionaba con aire comprimido y se cargaba al hacer palanca en el cañón con una sola munición casi como si fuera un mosquito.

Era estorbo y más grande que cualquiera de nosotros, no tenía correa, pero seguro nos protegería de los colmillos de murciélagos insaciables de sangre de infantes. Para la fantasía vecinal no había que ir a Europa del Este para contemplar la tumba y los restos de Vlad Tepes “El Empalador” que ahora yacían ocultos en el túnel de la Colonia Toluca en San Salvador.

Y con un par de mochilas en las que metimos lámparas de mano, sándwiches y municiones emprendimos la expedición, bajamos entre carcajadas, lo primero que vimos en la entrada fue un charco de agua estancada del tamaño del océano, Moti pisó mal y se hundió hasta la cintura, el agua era de color horchata y con la ayuda de una rama quebrada lo sacamos, nadie se le quería acercar por apestoso.

Seguimos caminando y a medida que nos adentrábamos en la oscuridad Moti tuvo la puntada de imitar el llanto de un bebé,



nos invadieron risitas nerviosas y percibimos movimiento y chirridos en el techo del túnel. No es que fuera una colonia de quirópteros, eran cuatro o cinco que aleteaban al detectarnos. Se nos olvidaron las razones para bajar el fusil al barranco y corrimos al lado contrario de donde entramos.

Encontramos una poza cristalina, a Coqui se le ocurrió relatarnos que el lugar estaba igualito a otros en los pueblos adonde se aparecía la Siguanaba con su vestido blanco, la cara de calavera y sus tetas hasta las rodillas.

Distraído levanté la mirada, estábamos a unos setenta metros debajo de la superficie y entre la maleza y unos bejucos largos pude ver un

bulto parecido a un brazo cercenado que caía lento y sangrante hacia la poza, estaba tan absorto que los demás también elevaron los ojos y lo distinguieron. El objeto ¿el brazo? jamás cayó, tampoco las gotas de sangre y de la sorpresa pasamos al susto.

¿Sugestión o alucinación colectiva? Nunca supimos, algo o alguien no quería que estuviésemos ahí y corrimos como si se nos escapara la vida, el corazón se nos salía por la boca.

Subimos a toda prisa y en silencio, a diario suceden cosas raras de las que no nos percatamos, después hablamos muy poco del suceso, de hecho yo lo recordé años después cuando las imágenes llegaron a cuenta gotas mientras se desenterra-

ban de mi subconsciente.

Fue la única vez que descendimos a las profundidades del barranco.

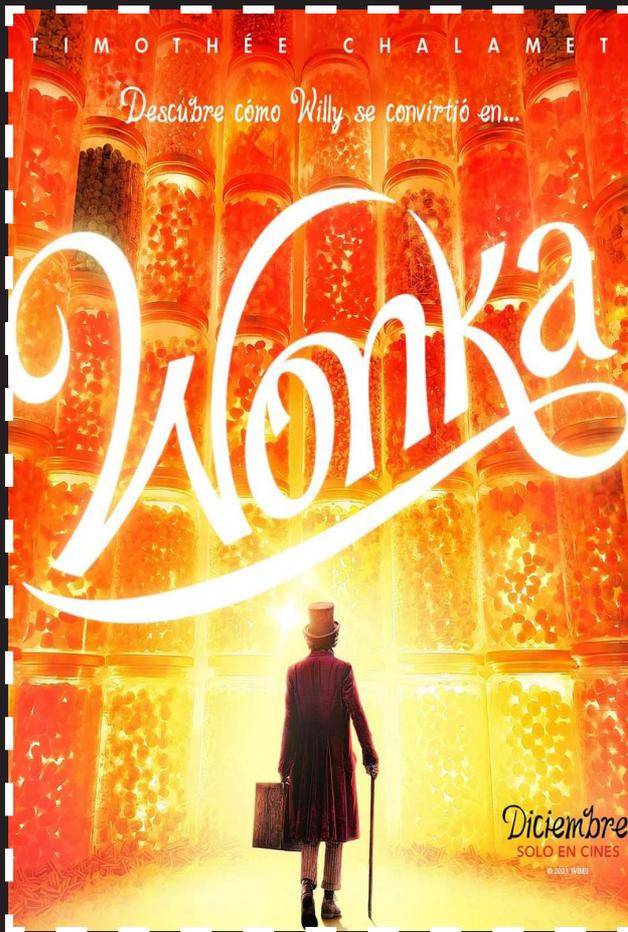
*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez

Fotografía de Jerry Uelsmann



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



NUE.05293-23-CVDV-5CM3
48-DV-23

AVISO

SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ, JUJEAZ TRES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA: Que por resolución

proveída por este Juzgado a las ocho horas y quince minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores **MARTA VIRGINIA CORDOVA BRUCH**, con Documento Único de Identidad **01798181-9**; **CAROLINA CORDOVA BRUCH**, con Documento Único de Identidad **00806243-8**; **EDGARDO JOSÉ CORDOVA BRUCH** con Documento Único de Identidad **02445335-6**; y de **CARMEN EUGENIA CORDOVA DE WEIN** conocida registralmente y tributariamente como **CARMEN EUGENIA CORDOVA BRUCH** hoy de **WEIN** con Documento Único de Identidad **06273573-4**, quienes comparecen a aceptar la Herencia Intestada dejada a su defunción por la De Cujus señora **ALICE BRUCH MELENDEZ** conocida que fue por **ALICE BRUCH DE CORDOVA** y por **ALICE BRUSCH MELENDEZ**, quien se identificó con su Documento Único de Identidad **00806226-8**, quien al momento de su fallecimiento fue de 77 años de edad, quien tuvo como domicilio esta Ciudad, originaria de Santa Ana, quien falleció en esta ciudad, el día trece de abril de dos mil nueve aceptación que hacen las personas antes mencionadas en como hijos de la citada causante, de conformidad al Art. 988 ordinal 1° y 1162 ambos del Código Civil; y se les ha conferido a los aceptantes LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión Art. 480 del Código Civil.

Por lo anterior, se cita a los que se crean tener derecho a la herencia para que se presenten a este Tribunal a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a la tercera publicación del presente edicto.

Lo que hago del conocimiento del público para los efectos legales correspondientes.

LIBRADO EN EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ TRES: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día once de noviembre de dos mil veintitrés.

LICDA. SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ
JUEZA TRES EN FUNCIONES, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR

LICDA. TATIANA VILMA MERCEDES CACERES RUBIO
SECRETARIA
3a. Publicación
(24-25-26 Enero/2024)

JOSÉ ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, Notario, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional, Kilometro tres y medio, Soyapango,

San Salvador.

AVISA: Que por resolución de las doce horas del día dos de enero de dos mil veinticuatro, se ha declarado heredera con beneficio de inventario de la herencia intestada que a su defunción dejó la Señora **BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN VIUDA DE LARA, CONOCIDA POR VALENTINA DEL CARMEN GUILLEN, BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN DE LARA Y POR BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN HERRERA**, quien fue de ochenta y cinco años de edad, comerciante, quien falleció el día veintiocho de marzo de dos mil nueve, en el Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, siendo el último lugar de su domicilio el municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, a la Señora **MARIA ANGELICA LARA VIUDA DE ROSALES**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, a quien se le concede la administración y representación interina de la sucesión.-

En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto.-

Por lo que se le avisa al público para efectos de esta ley.-
Librado en la ciudad de San Salvador, el día dos de enero de dos mil veinticuatro.-

LIC. JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA
NOTARIO
3a. Publicación
(24-25-26 Enero/2024)

AVISO
ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que a las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió la demanda de **"DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS"**, en el proceso clasificado bajo el NUI **SMF-506-(106-2)-2023/YR**, promovido por el Licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ ARÉVALO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, en su calidad de Apoderado del señor **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARAHONA**, de cuarenta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Olocuilta, del departamento de La Paz, de nacionalidad Salvadoreño, en contra de la señora **MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ**, de cincuenta años de edad, Ama de Casa, de domicilio ignorado según la demanda presentada, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de los señores **ENRIQUE MARTÍNEZ** y **CARMEN VALLES**, de nacionalidad Salvadoreña y demás generales desconocidas; por lo que con fundamento en los artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, **SE NOTIFICA Y EMPLAZA EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ, POR**

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TIA QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAÑOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Edgardo)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

MEDIO DE ESTE EDICTO, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Defensor Público de Familia de la Procuraduría General de la República, o por medio de apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciere se designará a la Procuradora Adscrita al Juzgado para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día tres de enero del año dos mil veinticuatro.

LICDA. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO
JUEZA DE FAMILIA
LICDA. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA DE ACTUACIONES
3a. Publicación
(10-18-26 Enero/2026)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TIA QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAÑOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Edgardo)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de ALMACENES DE DESARROLLO, S.A, CONVOCA a sus accionistas a Junta General Ordinaria a celebrarse el Martes 20 de febrero de 2024 en la 57 avenida Norte # 130 Edificio SOGESA, San Salvador, a las 16:00 horas en adelante, en primera convocatoria. **Junta General Ordinaria.** El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, será de ciento cuarenta mil una acciones (140,001), presentes o legalmente representadas, o sea la mitad más una del total; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados. La agenda a conocer será la siguiente:

1. Lectura del acta anterior,
2. Presentación de la Memoria de Labores correspondiente al año 2023,
3. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023,
4. Informe del Auditor Externo,
5. Nominamiento de Auditor Externo, fijación de sus emolumentos y designación de Suplente.
6. Nominamiento de Auditor Fiscal, fijación de sus emolumentos y designación de suplente.
7. Aplicación de resultados,
8. Cualquier otro asunto que pueda discutirse de conformidad a la Ley.

Segunda Convocatoria. En caso de no existir el quórum indicado para celebrar la Junta General Ordinaria, se invita a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria el Miércoles 21 de febrero de 2024, a la misma hora y lugar. Quórum. La Junta General Ordinaria en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.

Los accionistas pueden acceder a la información relativa a los puntos considerados en la agenda en las oficinas de Almacenes de Desarrollo, S.A. previa cita al teléfono 2121-1950
San Salvador. 4 de enero de 2024

Rolando Duarte Schlageter
Presidente-Representante Legal
ALMACENES DE DESARROLLO, S.A.
3a. Publicación
(22-24-26 Enero/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la sociedad **SARAM S. A. DE C.V., CONVOCA** a los Señores Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el 29 de febrero de dos mil veinticuatro, a partir de las quince horas, en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, departamento de San Salvador en primera convocatoria.

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria en primera convocatoria, será de doscientas sesenta y dos mil quinientas acciones (262,501) presentes o legalmente representadas; es decir, la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes en la que se tratará la siguiente agenda:

- 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2023.

4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMENAL 31 DE DICIEMBRE 2023.

5.- ELECCION AUDITOR EXTERNO, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.

6.- NOMBRAMIENTO AUDITOR FISCAL, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.

7.- APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
SEGUNDA CONVOCATORIA: En caso no hubiese quórum indicado para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada, se CONVOCA a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, a las nueve horas del día 1° de marzo dos mil veinticuatro, en el mismo lugar, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y las resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes.

San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Lic. Rolando A. Duarte S.
Presidente
1a. Publicación
(26, 29 Enero, 1 Febrero/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Adriana)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Cristian A.)



Diario Co Latino

24/7

Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

📞 7737-8292

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

 facebook.com/diariocolatinoderl
 [@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Este el camino que enfrentará El Salvador en su lucha por el sueño mundialista

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Todo listo. El Salvador conoció el camino que enfrentará en las eliminatorias en busca del sueño mundialista a la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la cual, enfrentará a Surinam, Puerto Rico, San Vicente y las Granadinas, y al que resulte entre Turcas y Caicos y Anguila. El sorteo se llevó a cabo en Suiza este jueves.



La selección de El Salvador ya conoce el camino rumbo a la Copa del Mundo 2026. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Grupos:

GRUPO A: Honduras, Antigua y Barbuda, Cuba, Bermudas, Islas Caimán.

GRUPO B: Costa Rica, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, Granada, Bahamas.

GRUPO C: Haití, Curazao, Santa Lucía, Barbados, Aruba.

GRUPO D: Panamá, Nicaragua, Guyana, Montserrat, Belice.

GRUPO E: Jamaica, Guatemala, República Dominicana, Dominica, Islas Vírgenes Británicas/Islas Vírgenes Estadounidenses.

GRUPO F: El Salvador, Surinam, Puerto Rico, San Vicente y las Granadinas, Turcas y Caicos/Anguila.

El formato de clasificación será el siguiente:

Primera Ronda:

en esta fase, cuatro selecciones de CONCACAF, las peores rankeadas, disputarán la primer ronda, en este caso Islas Turcas y Caicos, Anguila, Islas Vírgenes Británicas e Islas Vírgenes Estadounidenses de la siguiente forma: Turcas y Caicos - Anguila. Islas Vírgenes Británicas - Islas Vírgenes Estadounidenses

Segunda Ronda:

30 selecciones disputarán cua-

tro partidos cada una entre junio de 2024 y junio de 2025. En esta ronda competirán las dos ganadoras de la primera ronda y las 28 federaciones más, distribuidas en los grupos anteriores.

Las 30 selecciones se han dividido en seis grupos de cinco, en un todos contra todos, con dos partidos como local y dos como visitantes y los primeros dos, 12 en total, clasificarán a la última ronda.

Tercera Ronda:

para esta fase se realizará un sorteo para determinar los grupos en el cual competirán las primeras y segundas clasificadas, o sea, 12 selecciones, que se repartirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno, en la cual cada selección se enfrentará como local y como visitante al resto de las mismas, disputando así seis partidos. Los encuentros se disputarán entre septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Los tres primeros de cada grupo se clasificarán directamente para la Copa Mundial de la FIFA 2026 y se sumarán así a los países anfitriones: México, Estados Unidos y Canadá, más las dos mejores segundas que representarán en CONCACAF en la fase de repechaje.

La CONCACAF se convertirá en la cuarta confederación luego de CONMEBOL, la AFC y la CA, en dar inicio a la clasificatoria para la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Agenda: Así se disputará la fecha cuatro del Clausura 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este fin de semana se llevará a cabo la jornada 4 del torneo Clausura 2024, con dos partidos el sábado 27 y 4 el domingo 28. Santa Tecla continúa cerca del camino al descenso y enfrentará al Club Deportivo Fas en busca de la victoria, mientras que el campeón nacional, Águila, se enfrentará a un Limeño que viene de golear a los Platense, y uno de los partidos más entretenido será el de Firpo contra Alianzas en la "caldera del diablo", Usulután

La fecha dará inicio a las 6:30 p.m. en el estadio Ana Mercedes Campos, en Sonsonate, con el enfrentamiento entre Santa Tecla y FAS. El cuadro colinero arrastra

tres derrotas hasta la fecha y los santanecos dos victorias y un empate, fecha de importancia para los pericos en busca de la reivindicación en la tabla.

El segundo partido del día se disputará a las 7:00 p.m. en el estadio Jorge "Calero" Suárez, en la serie donde Isidro Metapán recibirá a 11 Deportivo, ambos clubes se llevaron un empate sin goles contra Alianza y Águila, respectivamente, en la última fecha.

La jornada de domingo dará inicio a las 3 de la tarde en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca, entre Platense y Dragón, un partido al cual, los gallos llegarán con una derrota significativa que le propinó Limeño en la última fecha al vencerlos 5 a 0, mientras que el cuadro mitológico llega de una vic-

toria contra el equipo colinero, Santa Tecla.

A la misma hora se enfrentará Águila y Municipal Limeño, en el estadio Juan Francisco Barraza; dos equipos que llegarán con números completamente diferentes, porque hay que recordar que en las últimas tres fechas los emplumados han generado dos empates contra Fuerte San Francisco y con 11 Deportivo, también tiene una derrota a manos de Alianza y en diferencia, Limeño ha caminado con paso perfecto, ha sumado 3 victorias de 3 posibles.

En horario de 3:15 de la tarde, Firpo recibirá a Alianza en la "caldera del diablo", en Usulután, en busca de conseguir los tres puntos en casa. Mientras que el equipo de "el Zarco" Rodríguez tratará de su-



Alianza e Isidro Metapán se enfrentan en el Cuscatlán por la fecha tres del Clausura 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

mar de a tres en esta ocasión ya que viene de un empate complicado con Isidro Metapán.

En el mismo horario, Jocoro, tras una derrota complicada ante el

cuadro tigrillo en la última fecha, recibirá a Fuerte San Francisco en el estadio Correcaminos, otro equipo que también viene de una derrota de 0 a 2 contra los toros.